

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

Servicios de Salud de Oaxaca.
Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Operación y Pagos.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 18 de septiembre de 2020.

CIRCULAR NO. 88

Asunto: Comprobación de nómina, ejercicio 2020.

**CC. JEFES DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PRESENTE.**

**AT'N: CC. PAGADORES HABILITADOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

En función a la proximidad del cierre del ejercicio fiscal corriente y a fin de integrar la comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos a esta Entidad por concepto de nómina, mismos que son radicados quincenalmente al personal de los Servicios de Salud en sus diferentes modalidades, se les requiere remitan en su totalidad y sin excepción alguna, la documentación comprobatoria del personal que cobra sus salarios por cheque, del periodo que corresponde de la quincena 01 a la 13; así como aquella que pertenece al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) ciclo 31°, y Fondo de Ahorro Estatal Capitalizable (FAEC) ciclos 8°, 6° y 5° respectivamente, del personal que cobró estos conceptos mediante cheque, teniendo como plazo máximo de entrega 29 y 30 de septiembre del año en curso, para presentarla en el Departamento de Operación y Pagos, de acuerdo al calendario de distribución de nómina.

Es importante mencionar, que por la contingencia epidemiológica que continúa en el país y en nuestro Estado por el COVID-19, y sabedores de las recomendaciones sanitarias de nuestras autoridades de mantener las medidas de Sana Distancia y el distanciamiento social, por el momento se dará prórroga a la comprobación de nómina del personal que cobra sus salarios por medio de dispersión electrónica bancaria, sin embargo se les invita a establecer acciones para exhortar al personal adscrito a su pagaduría para que acudan a la brevedad a regularizar su situación en el caso de existir firmas faltantes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

MTRO. DAVID CONCHA SUÁREZ.

c.f.p.

Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.

Dr. Luis Martín de Jesús Mathus Alonso.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem.

L.C.P. Samuel Alba De Jesús.- Encargado de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem.

C.P. Herlindo Bautista Romero.- Encargado del Departamento de Operación y Pagos de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem.

DCS/ISA/JHB/MA/qc/jv

